

Norma Hurtado Sánchez  
Senadora de la República

Bogotá D.C., 21 de septiembre de 2022

Doctora  
**KATHERINE MIRANDA PEÑA**  
Presidente  
Comisiones Económicas Conjuntas

Doctora  
**JEZMI LIZETH BARRAZA**  
Presidente  
Comisión Cuarta Cámara de Representantes

	
COMISIÓN CUARTA CAMARA DE REPRESENTANTES	
Recibido Por:	<u>Thoniketh R</u>
Fecha:	<u>21/09/2022</u>
Horas:	<u>13:19pm.</u>
Número de Radicada:	<u>318</u>

### CONSTANCIA

En el artículo 14 de la Ley 1122 de 2007 se establece que el aseguramiento en salud comprende *la administración del riesgo financiero, la gestión del riesgo en salud, la articulación de los servicios que garantice el acceso efectivo, la garantía de la calidad en la prestación de los servicios de salud y la representación del afiliado ante el prestador y los demás actores sin perjuicio de la autonomía del usuario. Lo anterior exige que el asegurador asuma el riesgo transferido por el usuario y cumpla con las obligaciones establecidas en los Planes Obligatorios de Salud.*

Así, pues, *ad portas* de pasar a aprobar el Presupuesto General de la Nación de 2023, veo con suma preocupación que la ministra Carolina Corcho afirmara ante la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes que el rubro solicitado para financiar el aseguramiento en la siguiente vigencia fiscal, sea por \$3.8 billones y no por \$8.1 billones, es decir, estamos renunciando a \$4.3 billones<sup>1</sup> que, entre muchas otras cosas, nos sirve para garantiza el Plan de Beneficios de Salud – PBS – de 50 millones de colombianos cubiertos a través del pago de la Unidad de Pago por Capitación – UPC –.

Es precisamente la disponibilidad de recursos para financiar la UPC, la parte del desfinanciamiento que más me preocupa y, estoy segura, también a mis compañeros de las comisiones séptimas del Congreso de la República. El cálculo de esta prima depende de muchos factores, pero de entre los más importantes se encuentra la inflación, sobre la cual se actualiza automáticamente el valor de la UPC para cada anualidad.

Es así como, un escenario de inflación de dos dígitos, de 10,5% planteado para el cierre de 2022 frente a un supuesto inicial de 4,3%, impacta directamente el crecimiento de la Unidad de Pago por Capitación e implica su ajuste de 8,54% a 14,97%, y el reconocimiento de Presupuestos Máximos (incrementando en aproximadamente \$722 mil millones).

Bajo este escenario, se tendría una necesidad total presupuestal para 2022 de \$5,50 billones, de

<sup>1</sup> <https://twitter.com/luismorales0621/status/1570865325956276224>

**Norma Hurtado Sánchez**

Senadora de la República

los cuales se requerirían en caja \$2,68 billones antes de finalizar la actual vigencia, que en caso de ser asignados dejarían una necesidad adicional para 2023 de \$2,71 billones, a los cuales se les sumaría la necesidad de \$8,1 billones con destino a la financiación del aseguramiento en salud para la siguiente vigencia fiscal (MSPS, 2022)<sup>2</sup>. Por lo anterior, no se debe dejar de desconocer que gracias a estos recursos es posible garantizar, en promedio, cerca de 780 millones de atenciones de consultas médicas, cirugías, terapias o dispensación de medicamentos o insumos (Acosta, 2022)<sup>3</sup>

La Comisión Séptima del Senado en pleno dirigió un informe de necesidad presupuestal a las comisiones económicas con respecto a los sectores que le compete conocer. Entre ellos, dio a conocer estas necesidades presupuestales para el caso del Ministerio de Salud y Protección Social, una realidad que difiere con los requerimientos expuestos por la doctora Carolina Corcho.

Finalmente, reiterar que junto al informe presupuestal, los miembros de la Comisión Séptima elevamos proposiciones de adición presupuestal a las comisiones económicas, entre las cuales verán escritas la solicitud de \$8.1 billones para funcionamiento y \$0.5 billones para inversión, los cuales esperamos sean acogidos, en favor de la salud de los colombianos, en la ponencia para primer debate del Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación para 20223.

Atentamente,



**NORMA HURTADO SÁNCHEZ**  
Senadora de la República

<sup>2</sup> Informe de presupuesto 2023 entregado por el Ministerio de Salud y Protección Social a la Comisión Séptima del Senado de la República.

<sup>3</sup> Datos SISPRO.

Norma Hurtado Sánchez  
Senadora de la República

Bogotá D.C., 21 de septiembre de 2022

Doctora  
**KATHERINE MIRANDA PEÑA**  
Presidente  
Comisiones Económicas Conjuntas

Doctora  
**JEZMI LIZETH BARRAZA**  
Presidente  
Comisión Cuarta Cámara de Representantes

### CONSTANCIA

En el artículo 14 de la Ley 1122 de 2007 se establece que el aseguramiento en salud comprende *la administración del riesgo financiero, la gestión del riesgo en salud, la articulación de los servicios que garantice el acceso efectivo, la garantía de la calidad en la prestación de los servicios de salud y la representación del afiliado ante el prestador y los demás actores sin perjuicio de la autonomía del usuario. Lo anterior exige que el asegurador asuma el riesgo transferido por el usuario y cumpla con las obligaciones establecidas en los Planes Obligatorios de Salud.*

Así, pues, *ad portas* de pasar a aprobar el Presupuesto General de la Nación de 2023, veo con suma preocupación que la ministra Carolina Corcho afirmara ante la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes que el rubro solicitado para financiar el aseguramiento en la siguiente vigencia fiscal, sea por \$3.8 billones y no por \$8.1 billones, es decir, estamos renunciando a \$4.3 billones<sup>1</sup> que, entre muchas otras cosas, nos sirve para garantiza el Plan de Beneficios de Salud – PBS – de 50 millones de colombianos cubiertos a través del pago de la Unidad de Pago por Capitación – UPC –.

Es precisamente la disponibilidad de recursos para financiar la UPC, la parte del desfinanciamiento que más me preocupa y, estoy segura, también a mis compañeros de las comisiones séptimas del Congreso de la República. El cálculo de esta prima depende de muchos factores, pero de entre los más importantes se encuentra la inflación, sobre la cual se actualiza automáticamente el valor de la UPC para cada anualidad.

Es así como, un escenario de inflación de dos dígitos, de 10,5% planteado para el cierre de 2022 frente a un supuesto inicial de 4,3%, impacta directamente el crecimiento de la Unidad de Pago por Capitación e implica su ajuste de 8,54% a 14,97%, y el reconocimiento de Presupuestos Máximos (incrementando en aproximadamente \$722 mil millones).

Bajo este escenario, se tendría una necesidad total presupuestal para 2022 de \$5,50 billones, de

<sup>1</sup> <https://twitter.com/luismorales0621/status/1570865325956276224>

Norma Hurtado Sánchez

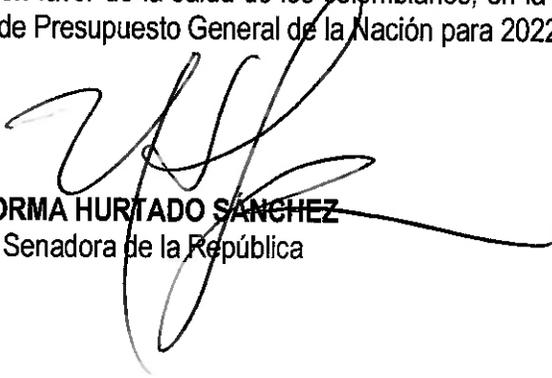
Senadora de la República

los cuales se requerirían en caja \$2,68 billones antes de finalizar la actual vigencia, que en caso de ser asignados dejarían una necesidad adicional para 2023 de \$2,71 billones, a los cuales se les sumaría la necesidad de \$8,1 billones con destino a la financiación del aseguramiento en salud para la siguiente vigencia fiscal (MSPS, 2022)<sup>2</sup>. Por lo anterior, no se debe dejar de desconocer que gracias a estos recursos es posible garantizar, en promedio, cerca de 780 millones de atenciones de consultas médicas, cirugías, terapias o dispensación de medicamentos o insumos (Acosta, 2022)<sup>3</sup>

La Comisión Séptima del Senado en pleno dirigió un informe de necesidad presupuestal a las comisiones económicas con respecto a los sectores que le compete conocer. Entre ellos, dio a conocer estas necesidades presupuestales para el caso del Ministerio de Salud y Protección Social, una realidad que difiere con los requerimientos expuestos por la doctora Carolina Corcho.

Finalmente, reiterar que junto al informe presupuestal, los miembros de la Comisión Séptima elevamos proposiciones de adición presupuestal a las comisiones económicas, entre las cuales verán escritas la solicitud de \$8.1 billones para inversión y \$0.5 billones para funcionamiento, los cuales esperamos sean acogidos, en favor de la salud de los colombianos, en la ponencia para primer debate del Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación para 20223.

Atentamente,

  
**NORMA HURTADO SANCHEZ**  
Senadora de la República

  
SUBCOMI IV  
SEPT 21 DE 2022  
11:34 AM  
2 folios

<sup>2</sup> Informe de presupuesto 2023 entregado por el Ministerio de Salud y Protección Social a la Comisión Séptima del Senado de la República.

<sup>3</sup> Acosta, P. (19 de septiembre, 2022). La voz de los ciudadanos. *Revista Semana*. <https://www.semana.com/opinion/articulo/la-voz-de-los-ciudadanos/202255/>